



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

**APRUEBA PERFIL DE CARGO DE
SUBDIRECTOR/A DE ENFERMERÍA DEL
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES "DR.
LAUTARO NAVARRO AVARIA"
ESTABLECIMIENTO AUTOGESTIONADO
PERTENECIENTE A LA RED DEL SERVICIO DE
SALUD MAGALLANES.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6024

PUNTA ARENAS, 01 de septiembre de 2022.

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11.691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; en uso de las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 59/13.09.2021 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia al cargo de Director del Servicio de Salud Magallanes, y

CONSIDERANDO

1. Que, acorde a correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2022, el Departamento de Desarrollo Organizacional envía perfil de cargo a la Dirección del Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria" para sus respectivas observaciones y/o comentarios.
2. Que, en atención a correo electrónico de fecha 23 de agosto de 2022, la Dirección del Hospital Clínico de Magallanes valida perfil de cargo, sin realizar observaciones.
3. Que, a través de correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2022 de Relaciones Laborales, remite a Asociación Gremial ASENF y FENPRUSS para que emitan sus observaciones y/o aprobación del perfil.
4. Que, mediante correo electrónico de fecha 30 de agosto de 2022, Asociación Gremial FENPRUSS realiza sus observaciones y/o comentarios en cuanto a: capacitaciones deseables, experiencia laboral y experiencia laboral calificada.
5. Que, en atención a correo electrónico de fecha 30 de agosto de 2022, Departamento de Desarrollo Organizacional, remite observaciones realizadas por Asociación FENPRUSS a Dirección del Hospital Clínico, Subdirección de Gestión Asistencial y Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
6. Que, acorde a correo electrónico de fecha 01 de septiembre de 2022, Subdirección de Gestión Asistencial acoge observaciones realizadas en Numeral 4, a excepción de lo propuesto en capacitaciones deseables, en el cual propone mantener uno de los cursos sin caracterizar como Establecimiento Autogestionado.



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

7. Que, mediante correo electrónico de fecha 02 de septiembre de 2022 de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, indica que se encuentra de acuerdo con lo observado por la Subdirección de Gestión Asistencial en numeral 7.

R E S O L U C I Ó N:

1.- **APRUEBESE** a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- Subdirector/a de Enfermería, para desempeñarse en el Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas, Establecimiento Autogestionado perteneciente a la Red del Servicio Salud Magallanes.

2.- **PÓNESE TÉRMINO** con la presente resolución a la Resolución Exenta N° 4872/13.07.2022 de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, que aprueba el perfil de cargo de Subdirector/a de Enfermería del Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria" establecimiento Autogestionado perteneciente a la Red del Servicio Salud Magallanes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



D. RICARDO CONTRERAS FAÚNDEZ
DIRECTOR (S) SERVICIO SALUD MAGALLANES

RCF/FRG/PDM/JCV/jag
N° 3688

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Dirección del Servicio Salud Magallanes.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, HCM.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, DSSM.
- Departamento Desarrollo Organizacional.
- Oficina de Partes (Original).